

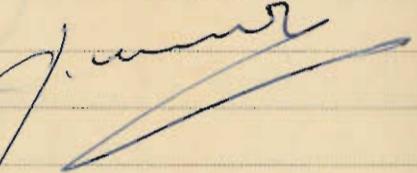
Número 70

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Maximo Alemar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario



Número 71

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 11 de Septiembre 1964

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia once de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Maximo Alemar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Teniente de Alcalde D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Soiz Gralla, D. José Frau Bon, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan María Fiol Tur, el Interventor de Fondos internos D. Pedro Flúxas Léon de Gorabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando la lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

AYUNTAMIENTO DE
LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO

2.3.y.4.

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas

Se acuerda aprobar la aprobación de gastos y pago por las representaciones de tres propuestas relativistas y otros que se indican a continuación:

vas a pago gastos oca 2.- A D. Vicente Hernández Pérez, trabajos reparación tapizado sionados por reparo mobiliario despacho Administrador Rentas y Exacciones; por un costo mobiliario y ma gasto total de 3.888'75 ptas, con cargo al Capº 2º, artº 4º, Part. 120 terial circulación.

3.- A Suministros Tivau, reparación y arreglo de 17 pares de botas de goma, Brigada Limpieza, por un gasto total de 380' ptas pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 4º, Part. 105

4.- A D. Sebastián Coll Blinés, reparación de 3 discos y cons trucción de 2 más, para Circulación, y otros, por un gasto total de 1.751' ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 4º, Part. 244.

5.y.6.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de los

Se acuerda aprobar siguientes materiales

propuestas relativos 5.-A Unrzola S.A. 40 l. de Celulosa amarilla, 40 de idem a adquisición y pa Blanca, 5 l. de disolvente, y otros, para atenciones de seguimiento circulación, por un total de 11.619' ptas, pagaderos con cargo y prendas para cargo al Capº 2º, artº 4º, Part. 244.

personal Bomberos 5 - bis- A Casa Eléctrica Española, dos discos cuadrados cargo y descargo, 1 triángulo ceda el paso, 2 columnas de 2'85 m, 5 discos estacionamiento, y otros, por valor de 39.690' ptas, pagaderos de la misma conificación que el anterior.

6.- A Suministros Tivau, 10 pares de botas de goma, para el Cuerpo de Bomberos, por valor de 2.170' ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, Artº 4º, Part. 157

7

Seguidamente se da cuenta de las siguientes propuestas:

Se acuerda aprobar 1º La recepción provisional de los obra encargados a propuesta relativa D. Antonio Moes Morey, según acuerdo de la Comisión a Recepción y pago Municipal Permanente de 21 de Agosto de 1964, por un obra acabado Ba importe de 57.898'10 ptas, consistentes en los trabajos de reaciones en Cementerio terminación y acabado de los baracones en el Cementerio de esta Ciudad, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Jefe que asiente a la cantidad de 57.899'10 ptas, desglosadas en: Ejemplar material y beneficio 550'40 ptas, honorarios Arquitecto 1.796'21 ptas;

honorarios Aparejador 538'86 ptas y por gastos locomoción 478'99 ptas. Que se realiza por concierto directo con el contratista D. Antonio Mas Morey.

2º El pago de los citados obros, por importe de la liquidación que asciende a la cantidad de 57.898'10 ptas
3º Que dicho gasto se satisface con cargo a la comisión del Capº 6º, Artº 2º, Conceptº 1º, Part. 393 del vigente presupuesto de gastos.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, excepto en cuanto se refiere a gastos de locomoción, que no se aprueban.

8. Seguidamente se acuerda la recepción de los obros y

Se acuerda aprobar cargados a D. Juan Roig Roig, según acuerdo de la des propuestas rela C.M. Permanente de dia 2 de septiembre corriente, peticiones a recepción un importe de 4.300'-ptas y 2.250'-ptas respectivamente obros y pago de los para el pintado de los despachos de la Jefatura mismas, en despacho de Rentas y Sr. Presidente de Turismo y Relaciones Pùblicas Casa Comisario.

Igualmente se acuerda el pago al Sr. Roig Roig, de los referidos cantidades (4.300'-ptas y 2.250'-ptas) que se abonan con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 146 del vigente Presupuesto de Gastos.

9 y 10 Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de

Se acuerda aprobar los materiales que se relacionan a continuación: des propuestas rela 9.- A Almacenes Banco, tres batas para el personal del ticos a adquisición Laboratorio municipal, por un total importe de ptas y pago materiales pa 1.055'-, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 167 no Laboratorio y del vigente presupuesto.

materiales eléctricos 10.- A la Casa Eléctrica Moderna, un ventilador S y P, 50m para Casa Comisarial de hilos antihumedad, tres bases anchufes, tres cortacircuitos, y otros por un coste de 1.971'80 ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 118 del vigente presupuesto de Gastos.

11. Seguidamente se acuerda aprobar la prolongación de Se acuerda aprobar la red de agua presión en el Cementerio de Palma, las propuestas relativa ta los barracones provisionales, que comprenden Sala a prolongación e de Antropia, Depósito de Cadáveres, oficinas y demás,



instalación sanitaria sean instalados los servicios sanitarios correspondientes en los barracones Cementerio. Igualmente se acuerda aprobar la adquisición a la Casa Cabot de las instalaciones sanitarias de los citados barracones, consistentes en: un plato ducha, una valiosa plato ducha, un baño ducha y otros, por un importe total de 9.026'90 ptas. Dicho gasto se cargará a la concesión del Capº 6º, artº 2º, Part 393 del vigente presupuesto de gastos.

12, 13 y 14.

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a adquisiciones de materiales para los Camaros Frigoríficos propuestas reboces del Mercado del Olivar, prendas de uniforme para la adquisición personal de la Limpieza y una máquina para el Matadero y pago materiales y deudas Municipales, según se detalla a continuación:

12.- A Fundición y Metalúrgica Mallorquina S.A. adquiere, así como maquinaria y pago de diversos materiales, así como reparación de la peladora de patatas de los camaros frigoríficos del Mercado del Olivar, por la cifra de 25.200'65 ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º Part 288 del vigente presupuesto.

13.- Adquisición y pago a Almacenes de Trabajos, de 24 trajes uniformes para el personal de la limpieza de los tres Mercados, Olivar, P. Garau y Santa Catalina, por el corte total de 9.720' ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º Part 229 del vigente presupuesto.

14.- A Casa MEDENA, de Biblos, la adquisición y pago de una máquina Policilíndrica "C-2", patentada, peladora de patas de ovinos y caprinos, con destino al Matadero Municipal, por un importe global de 70.000' ptas, pagaderos con cargo al Capº 6º, artº 4º Part Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.

15.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

Se acuerda adjudicar se insertan a continuación:
cución definitiva Elevar a definitiva la adjudicación provisional for-
puestos venta sitos mulada por la Mesa que entendió en la subasta, de
en el Mercado del puestos del Mercado del Olivar, que es del tenor siguiente:
Olivar.

Nº Puerto	Destino	Nombre y apellido	Tipo
10/46	Frutas y Verduras	José Moreno Yáñez	15.050'-
11/34	"	Antonia Vich Tiran	15.050'-

11/35	Tintas y Verduras	Antonia Vich Tron	15.050-
11/63	"	Miguel Cortés López	25.000-
11/68	"	Claudio Cortés López	15.100-
11/79	"	Jáime Rotger Femenias	15.050-
12/02	"	Vicente Lluz Blasco	15.050-
12/14	"	Pedro Coll Campins, como apoderado de su hermano M. Coll Campins	45.000-
12/34	"	Maria Sabater Pons y Antonia Lampert Montserrat	15.050-
12/50	"	Amparo Lluz Blasco	25.050-

Que a tenor de lo previsto en el Artº 4º apartado 2º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una vez constituida la fianza definitiva, se otorgue el oportuno contrato, y que se devuelvan los depósitos provisionales a los que no hayan obtenido puestos.

Acto seguido se acuerda autorizar los traspasos de puestos.

Se acuerda autorizar los de venta ritos en el Mercado del Olivar, subrogando traspasos puestos sobre los nuevos adjudicatarios en derechos y obligaciones de venta ritos en el de los anteriores, debiendo constituir una fianza ejemplar en el Mercado del Olivar valente a tres meses de canon y que asciende, individualmente, a mil ciento sesenta y cuatro pesetas cinco céntimos. Debiendo, igualmente, satisfacer el 50% de los derechos establecidos en la Ordenanza de Ejecución, según se detalla a continuación:

El puesto hasta ahora de D. José López Manzanares, Huesos y Quesos, n.º 24/30, pasa a nombre de D. Isabel Isasi Valcarcel, señalándose como fecha de caducidad del mismo la del día 24 de enero de 1984.

Los puestos hasta ahora de D. José López Manzanares, Huesos y Quesos, n.ºs 24/54 y 24/55, pasan a nombre de Dña Margarita Cerdá Tullana, señalándose como fecha de caducidad de los mismos la del día 11 de enero de 1991.

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a autorización para verificar obras en diversos puestos de venta ritos en el Mercado del Olivar, según se resume a continuación:

17.

Se acuerda autorizar obras en diversos puestos de venta ritos en el Mercado del Olivar, según se resume a continuación:

Mercado del Olivar. Acceder a la petición de D. Antonio Coll Serra, interesando solo
que una nevera frigorífica portátil y efectuar otras en el
puerto de Pescadería nº 14/11, consistentes en: quitar la piedra
y la columna que la sostienen de dicho puesto. Que las
instalaciones eléctricas correspondientes sean conectadas
a la red de distribución de la energía eléctrica en
baja tensión, instaladas para la alimentación de los
puestos particulares del Mercado y que el consumo de ener-
gía e instalación serán a cargo del solicitante.

Acceder a la petición de D. Antonio Mestres Tiran, inte-
resando efectuar obras en sus puestos de Carnes y Tripos
nºs 22/33 y 22/35, consistentes en: Quitar las puertas
metálicas de los puestos y sustituirlos por tres puertas
metálicas de alta y baja.

Acceder a la petición de Dña Mariana Vero Ibáñez, inte-
resando efectuar obras en su puesto nº 15/53 de Pescadería
consistentes en: Rebojar la columna a la distancia de
la piedra del puesto,

Todos los gastos de las obras citadas serán a cargo de
los solicitantes, y si el Ayuntamiento lo exigiere, los
adjudicatarios de los puestos vendrán obligados a repro-
nerlos en la forma inicial.

18.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-
ta a continuación:

Mercado de Santa Catalina. Acceder a la petición de Dña María Giménez González, in-
teresando efectuar obras en su puesto de Carnes nº 2 (bis) del
Zinglado nº 1 del Mercado de Santa Catalina, consistentes
en: Pintar el puesto, forrar las paredes del mismo con ma-
terial de formica, colocar barras metálicas y modernizar
el alumbrado.

Todos los gastos de las obras serán a cuenta de
la solicitante, y si el Ayuntamiento lo exigiere, esta
vendrá obligada a reponerlo en la forma inicial.

19.

Se acuerda devolver la fianza de 1.612'80 ptas., depositada como

garantía de conservación del puesto de mayorista nº 08-04 del Mercado del Olivar, por haber sido traspasado dicho puesto a favor de D. Bartolomé Ensenyat Torres, mediante acuerdo municipal

20.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los suministros que se relacionan, así como facturación y pago mate correspondiente, a D. José Vila Coll, por pintura titan riales rotulación lata, 141'- ptas. Por dos botes de Restorin esmalte negro, 133'- ptas. Por idem idem, 133'- ptas. Por tres brochas 48'90 ptas. Por una brocha 13'- ptas. Por total importe de ptas 468'90 que se abonarán con cargo al Capº II, artº 11º, Part 242 del vigente presupuesto de gastos.

21.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda aprobar las siguientes:

liquidación obras 1º Proceder a la recepción provisional de las obras de instalación alum- gadas por la C.M. Permanente en fecha 24 de julio de bros Públicos en 1964 a favor del contratista D. Antonio Vives Sora "Eléctrica Plaza Port, 2º Licks. Ramblas

2º - Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Mu- nicipal Sr. Bofill sobre las obras de instalación de alum- bros públicos en la Plaza de Port de esta Ciudad (2º Licks) que asciende a 114.768'68 ptas por ejecución mate- rial y beneficio industrial, por honorarios del personal facultativo 3.100'- ptas (Ingeniero), 2.446'- ptas (Perito).

3º - Que se satisfaga el gasto total resultante de 120.314'68 ptas con cargo a la corriente del Capº VI, Artº 1º, Part 29 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

22 y 23.

Seguidamente se acuerda aprobar dos informes emitidos

Se acuerda aprobar dos por el Arquitecto municipal Dr. Vinyer, relativos a dos informes Arquitectónicos, los de construcción de unos bacheos y colo- tante Municipal a ejecución de los mismos en c/ Siquier, y bacheos asfalticos de extensión tico de un tramo de la c/ Pablo Sotelo, a efectos de Acta Recepción De poder extender el acta de recepción definitiva de finitivas obras realizadas por el contratista D. Bartolomé Zardas.

Ramón Jaume.

24.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares que se relacionan a obras de nueva construcción, en solares propietad de los señores peticionarios, y arreglosadamente a los proyectos que acompañan:

25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 Seguidamente se acuerda aprobar siete propuestas de en-
Se acuerda aprobar gatorías de permisos de obras solicitados, según se
siete propuestas rela- detallen a continuación:

tivas a denegación 25.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Pas-
de permisos para rea cual Pastor para adicionar un piso sobre la casa planta
bajar obras, por in baja de su propiedad sita en la c/ 332 nº 14 con alle-
jarse preceptos legales al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco
les en vigor. Quetglas Fierer, por cuanto segun el Plan General de

Ordenación de 1943 y Ordenanzas Municipales de la Construcción de 1º de Agosto de 1952, la casa que se desea ampliar ubica en suelo rústico y las edificaciones existentes y proyectadas rebasan el volumen de 1 m³ por cada 5 m² de terreno que permite el Artº 79.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, y por lo que se refiere a los O.O. MM. de 1964 y Plan de 1960, al estar el solar emplazado en Zona Urbana Jardín, debe la construcción separarse tres metros de los dos colles con que linda (Artº 203).

26.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Verd Bibián para proceder a la reforma del chalet de su propiedad sito en la c/ Fuente, con arreglo al proyecto acompañado del Arquitecto D. Félix Gómez Juan, punto, en lo que se refiere a los O.O. MM. de la Construcción de 1952 la luz recta de uno de los dormitorios no tiene los tres metros (Artº 101 y no se hace constar la forma de ventilación del aseo (Artº 103) y en cuanto a las Ordenanzas de 1964, la edificación no se separa 3 metros de la linea de fachada y de las medianeras (Artº 214) y el volumen edificado supera el determinado en el Artº 211 para la Zona Extensiva "D" en que ubica y no se especifica la forma de ventilación del aseo (Artº 108).

27.- Denegar el permiso solicitado por D. Fco. Pujados Antiques para añadir un piso al edificio de planta baja de su propiedad sito en la c/ Lepanto con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Molberti; punto, en relación con las O.O. MM. de la Construcción de 1º de Agosto de 1952, no puede construirse tribuna cerrada en ultima planta (Artº 64), y en lo que se refiere a las Ordenanzas de 1964 (Zona Intensiva "C") la edificación debe ocupar todo el ancho del solar en la situación oficial de la calle (Artº 196), la altura debe estar comprendida entre los 14 y 17 mts (ancho de normas) y

ESTADO
MUNICIPAL

la tribuna cerrada debe estar a un mínimo de 3'50 m² de la rasante (Artº 79), y además, por incumplimiento de la condición 6^a de la Orden de 29-II-44, representativa la falta de estar, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

28.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Serra Mayol para adicionar una planta más sobre la planta baja de su propiedad sita en la c/ Baltasar Valentina n^o 20, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo, por cuanto, según las O.O.M.M. de la Construcción de 1º de Agosto de 1952, la edificación debe retirarse tres metros de la alineación de la calle (Artº 30 del Capº III del Apéndice - Zona de Edificación Externa), y en lo que se refiere a los Ordenanzas de 1964, debe retirarse igualmente tres metros de la alineación de la calle (Artº 203) y rebasa la superficie que ocupa el 50% autorizable (Artº 202).

29.- Denegar el permiso solicitado por D^a Magdalena y D. Francisco Tortella Tarrasa para adicionar un piso sobre el edificio de su propiedad sita en la c/ Rivedaria (Vivero) con arreglo al proyecto acompañado del Arquitecto D. Cosme Vidal Vidal, por cuanto, según las Ordenanzas Municipales de la Construcción de 1º de Agosto de 1952, debe separarse la construcción tres metros de la alineación de la calle (Artº 30 del Capº III del Apéndice - Zona de Edificación Externa), y por lo que se refiere a las Ordenanzas de 1964, la edificación proyectada rebasa en unos 9 m² el 50% de superficie de ocupación (Artº 202) y debe igualmente retranquearse 3 metros de la alineación de la calle (Artº 203).

30.- Denegar el permiso solicitado por D^a María Matas Antich para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Gabriel Carbonell con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Enrique Junco sa Iglesias, por cuanto, según el Anexo Técnico de las O.O.M.M. de la Construcción de 1952, excede en 4 m²

de la altura mínima correspondiente a dicha calle y zona (Semi-Intensiva); y en lo que se refiere a los Ordenanzas de 1964, rebasa la construcción en 38.98 m² el 50% de superficie edificable que establece el Artº 195 de las mismas (Zona Intensiva "B").

31.- Denegar el permiso solicitado por D. Sebastián Ho. nach Gelabert para construir una vivienda en solar de su propiedad sito en C'an Roses de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Parietti Sliteros, por cuanto, según el Plan General de Ordenación de 1943 y 00. MM. de la Construcción de 1º de Agosto de 1.952, dicha parcela es solar rural y el proyecto de referencia rebasa la proporción de edificabilidad de 1m³ por cada 5 m² de superficie que permite el Artº 69-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 en tales terrenos; y en lo que se refiere a los Ordenanzas de 1.964, al estar ubicado en Zona Urbana Jardín, la edificación debe retirarse tres metros de la alineación de la calle (Artº 203) y el pozo absorbente debe retirarse 4 m. de los medianeros (Artº 123)."

32.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se incluyen en la continuación:

Se acuerda ratificar, sencilla o continuación:
acuerdo denegando "que, reconsiderando el proyecto presentado en fecha 21 de febrero de 1.963 por D. Rafael Inurza Talavera, y redactado por el Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Sánchez, referente a obras de adición de un piso sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ Prosperidad (San Fortesa), denegado por la C.M. Permanente en su sesión de 10 de Mayo de 1.963, se deniega igualmente el permiso instado por dicho propietario en solicitud presentada el 10 de Junio de 1.963, por cuanto, en la actualidad, no cumple la construcción el 50% de la superficie del solar que sobrepasa en unos 29 m² (Artº 195 de los Ordenanzas Municipales de la Construcción de 1.964) y no alcanza la altura mínima de 14 mts (Cuadro de Normas de dichas



Ordenanzas-Zona Interviva C").

33.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se han presentado.

Se acuerda informar lo siguiente a continuación:

Paralelamente ante "Comunicar a D. Honorio Mayí Vidal que según informes del proyecto construcción de los Servicios Municipales de Arquitectura y de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, el anteproyecto presentado para la construcción de un edificio con destino a cinematógrafo se ajusta en lo previsto en el Plan General de Ordenación y Ordenanzas Municipales de la Construcción, así como por las normas por que se rige dicha Delegación Provincial, indicándole que tal informe se circunscribe a la competencia municipal ya la documentación presentada y sin que preuzgne en lo más mínimo respecto de cuanto compete a otros Organismos, como tampoco respecto de aquellas partes del proyecto a redactar no figuradas en la documentación presentada, que deberá sujetarse a lo dispuesto en las O.O.M.M. de la Construcción vigentes y demás disposiciones aplicables advirtiéndole, además, que no podrá empezar las obras hasta que haya obtenido la licencia municipal correspondiente (Artº 2º de dichas Ordenanzas), a cuyo efecto, debe presentar solicitud de la misma acompañando el proyecto completo de las obras a realizar en el solar de su propiedad sito en la Urbanización San Simeón (Arnol).

34. 35 y 36.

Seguidamente se acuerda autorizar con carácter definitivo las obras realizadas por la Compañía de Gas y Electricidad S.A., debiéndose atener en todo a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes y dejando el pavimento en debidas condiciones.

Obras realizadas: en las calles de Remolares, entre la Plaza de la Lonja y c/ del Mar; corredores entre los de Saforcada y Torre del Amor; Ramón Muntaner, equis a c/ Padre Molina.

Dichas obras fueron realizadas con carácter urgente y autorizadas provisionalmente por el Ilmo Sr Alcalde

vistas las circunstancias (escape de gas), especiales del momento.

37.

Acto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda autorizar a GESA para aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

zar a GESA para aprobar "Autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A., la tura de zanjas en paseo que proceda a la apertura de unas zanjas en c/ Bovery otras.

los callejones Bover, nº 4, Desamparados 1, Antillán, 280, Tílecha Fr. Crepi, 55, La Paz, 32, Arco Iris, 20, Prohoma, nia 3, General Ricardo Ortega 144, Blanquerna s/n ang. Padre Molina y Salva 3, de esta Ciudad, debiendo reparar el pavimento en debidas condiciones. El plazo de la ejecución de las obras no excederá de cinco días.

Deberán atenerse en todo, a lo dispuesto en los Acuerdos Municipales, Acuerdos y disposiciones vigentes y dar cuenta a esta Corporación del inicio y terminación de las obras, a los efectos de la oportuna inspección por los Técnicos Municipales.

38.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

Idem idem idem a insertar a continuación:

Cía Telefónica para "Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, para que efectúe las obras que solicitaba, según planos y memoria acompañados, en las calles de Juan Margall y otra

Margall y Capitán Ramonell Boix, de esta ciudad, al objeto de ampliar los servicios telefónicos de aquella zona, debiendo dejar el pavimento en debidas condiciones, no excediendo el plazo de realización de las obras de treinta días y dando cuenta del inicio y terminación de las mismas, a los efectos de la oportuna inspección Técnico Municipal.

39.

Seguidamente se acuerda autorizar a D^a Leonor Vidal

Montes, para que frente al edificio sito en la c/ de construcción de acera Beethoven, 14, pueda construir la acera solicitada, en c/ Beethoven, 14, debiendo ser las baldosas de cuadrícula, según dispone el acuerdo municipal de 8 de enero de 1943, no pudiendo las obras exceder de treinta días de duración.



40, 41, 42, 43.

Seguidamente se acuerda la adquisición de 12 direcciones rurales para Vías y Obras, así como el pago de los mismos. Se acuerda adquirir aprobadóse igualmente, las facturas presentadas por la Comisión y pago, así Casas comerciales ministradoras, según se detalla a continuación:

40.- A D. Antonio Palau Soria, 16 yedras, 4 aralias, etc. por de diversos materiales de valor de 3.605' ptas.

41.- A D. Jaime Estapé Margués, 489 Kgs de paja y 260 Kgs de Obras. idem por valor total de 1.358'40 ptas

42.- A D. Bernardo Planini Pons, 8 mangueras riego Pescador, por valor total de 14.808 ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Capº II, artº II, Part. 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

43.- A D. Miquel Sans, por una escalera doble de 600x0'75 m trabajo desmontar hierros y maquinilla escalera, y pintarla, por valor de 13.178' ptas.

44.- A Pinturas "IRIS", por pintar escalera extensible de madera y hierros, con material y mano de obra, por valor de 9.80' ptas. Los citados gastos se abonarán con cargo al Capº II, artº II, Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

45.- A Eléctrica Española, por conservación fuente Plaza de la Reina, estanques, árboles y terraplenes, jardín de la Reina, surtidor Versalles, fuente Cardenal Reig, Tortugas y monumento al Rey Jaime I, correspondiente al mes de julio por valor de 11.385'15 ptas.

Al mismo, por idem, idem, idem, mes de agosto, 11.385'15 ptas. Todo ello con cargo al Capº II, artº II, Part. 245 del vigente Presupuesto de Gastos.

46.- A D. Pedro A. Taberner, 25 jornales, transportes servicios Brigada Vías y Obras, 4.050' ptas. - Otra del mismo por 11.100' Kgs de gravilla nº 2 y 5.200 Kgs. gravilla nº 3, por 1.054'50 y 468' ptas. Total 5.572'50 ptas.

47.- A CYMA, 2 Zm. cemento comín, 740' ptas. Otra del mismo por una tonelada cemento comín, 370' ptas. Al mismo por 1 Zm. de cemento del país, 370' ptas. Total 1.480' ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Capº II,

artº IIº, Part. 241 del vigente Presupuesto de gastos.

48.- A Talleres Electrón, por 114 m. AH tubular, 80 m. cable acero, 2 cojas Nissen, 8 arandelas, etc. así como mano de obra para instalaciones alumbrado público en c/ Aceite, 3.774'76 ptas.

49.- A Fundición Mallorquina S.A. por 21 brazos de f/ con accesorios, tipo gas, 9.681'84 ptas. Otra del mismo por 10 columnas de f/ con accesorios 71.644' ptas. Otra del mismo por construcción 6 gafas, 3.54'99 ptas. Otra del mismo por 7 farolas tipos gas sin cristales, 9.853'70 ptas. Los gastos citados se abonarán con cargo al Capº II, artº IIº, Part 214 del vigente presupuesto de gastos.

50.

Se acuerda autorizar a la Cía de Gas y Electricidad S.A. para que pueda proceder a la a GESA para apertura apertura de zanjas en la c/ Sedal, al objeto de instalación en c/ Sedal, los cables de alta tensión para una estación transformadora, debiendo dejar el pavimento en debidas condiciones, atendiendo en todo momento a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes, no excediendo el plazo de ejecución de las mismas, de veinte días. Debiendo, ook más, dar cuenta a SMAYA y a la Telefónica, a efectos de evitar interferencias, comunicando al Ayuntamiento el inicio y término de dichas obras, para la verificación de la oportuna inspección.

51 y 52

Además continúa se da cuenta de que por disposición de los nros retirados superior han sido retirados del Orden del Día los del Orden del Día dictámenes insertos en el mismo, relativos a señalamiento de haberes a un Auxiliar Administrativo y a un Celador de Obras, Sres. Bisquerra Alemany y Adraçà Canoves, procedentes de la Junta de Destinos Civiles; dictámenes insertos bajo los números 51 y 52.

53.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda aprobar se insertan a continuación:

propuesta sobre rec. Pidiendo error en la computación de los haberes para liquidación pensionarios del Recaudador de este Exmo. Ayuntamiento D.

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

Recaudador Jubilado José Descalcer Montáver, toda vez que se le ha aplicado el tanto por ciento correspondiente al tiempo de servicios prestados, el 69%, según los estatutos de la Centralidad, y habida cuenta de haber pertenecido como socio al antiguo Montejo de Funcionarios Municipales, de esta Corporación, procede a la determinación de su pensión de jubilación con arreglo al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961 y cuya rectificación a continuación se transcribe:

Visto que el haber regulador asciende a 66.130'71 ptas anuales y el tanto por ciento aplicable correspondiente a los 31 años de servicios prestados según preceptúa el artº 33 del Reglamento del Montejo de Funcionarios Municipales de esta Corporación, es el 80%, le corresponden por tanto 52.904'56 ptas anuales o sea 4.408'71 ptas mensuales y dos pagas extraordinarias reglamentarias, una en julio y otra en diciembre, en concepto de pensión de jubilación, de las cuales 42.780'43 ptas anuales y dos pagas extraordinarias de 3.565'03 ptas cada una en julio y en diciembre, serán a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y los restantes a cargo de esta Corporación.

Por todo lo que antecede la Secretaría General se honra en proponer a la C.M.G. Permanente tenga a bien rectificar el acuerdo adoptado con fecha 21 de agosto de 1964, y se digne aprobar el presente dictamen en los términos expresados.

54. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se refieren a continuación:

Se acuerda reconocer los servicios prestados en propiedad por D. Francisco Ferrer Neto en el Ayuntamiento de Pollensa, del 15 de mayo de 1941 al 31 de diciembre de 1943, en el cargo de Peón Caminero a efectos del período de quinquenios, de conformidad con lo dispuesto en el artº 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda acceder sesta a continuación:

a petición de D.^a "El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Margarita Colom, Hacienda, tiene el honor de elevar a V. I. una ins. sobre substución tancia presentada por D^a Margarita Colom, en la cual solicita el cambio de un depósito constituido en pesetas, por otro de la misma cuantía en Valores. No teniendo nada que objetar en contra de lo solicitado.

Consecuentemente se acuerda autorizar la substución del depósito de referencia, tal como se solicita.

5.6.

Se acuerda aprobar Joyería Coda, por cosas deporte con inscripción, una cuenta.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia del siguiente, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda ratificar una disposición de Se acuerda ratificar la Alcaldía, de diez de los corrientes, autorizando disposición Alcaldía el desplazamiento a Barcelona, para gestionar sobre desplazamiento asuntos de carácter municipal, el Zte de Alcalde a Barcelona, Zte de D. Bm^e. Tous Amorós y el Arquitecto D. Bartolomé Alcalde Sr. Tous y Arq. Viquer.

arquitecto M^o Sr. Viquer Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual testifico.

El Alcalde,

Alonso

Plas
2012

Sánchez
Cruz



~~El Interventor interino,~~

~~Alejo Gómez~~

~~Puntal de la
fuerza del Díj~~

~~Frid~~

~~El Secretario,~~

~~José M. Cam. Jr.~~

Número 72.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia diez y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

~~El Alcalde,~~

~~Alejo Gómez~~

~~El Secretario~~

~~J. M. Cam. Jr.~~

Número 73.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 18 de Septiembre de 1964, En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia diez y ocho de septiembre de mil no-